



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130018291
 Fecha Radicado: 26-JUN-2025 10:0
 Destino: RODRIGUEZ BUITRAGO URIEL DARIO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

No.	575	Fecha:	13 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RODRIGUEZ BUITRAGO URIEL DARIO, RODRIGUEZ BUITRAGO NELCY JANETH
NIT o CC:	79301186, 52049736
Predio Numero:	0101000002140141000000000 (010102140141000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	T 14 20 120
DIRECCION DE COBRO	T 14 20 120 / LOTE DIAGONAL 14 20 146 SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **RODRIGUEZ BUITRAGO URIEL DARIO, RODRIGUEZ BUITRAGO NELCY JANETH**, identificadas con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **79301186, 52049736**, respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000214014100000000 (010102140141000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-94868** y dirección "**LOTE DIAGONAL 14 20 146**". En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **T 14 20 120**, de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000214014100000000 (010102140141000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2018 a 2025**; se le practico liquidación oficial para las vigencias 2018 a 2022, según liquidación oficial No. 927 de 2022, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 628 de 2024; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2023 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. **010100002140141000000000 (010102140141000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **T 14 20 120**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida		
010100002140141000000000		52.049.736		201760019		0		6861		0		
Propietario				Años a pagar		Dirección		T 14 20 120				
NELCY JANETH RODRIGUEZ BUITRAGO				2023 a 2025		Avalúo		\$ 656.280.000				
Código Postal			Paguo Antes De			Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado		
Matrícula Inmobiliaria			095-94868			29/01/2025		2017		27/05/2017		
Año		%I tsr	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomberí	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023		0.025	609,669,000	15,241,725	8,658,477	0	0	304,835	0	0	304,835	24,205,037
2024		0.025	637,165,000	15,929,125	3,479,487	0	0	318,583	0	0	318,583	19,727,195
2025		0.025	659,280,000	16,407,000	0	-1,640,700	0	328,140	0	0	328,140	15,094,440
TOTALES				47,577,850	12,137,964	-1,640,700	0	951,558	0	0	951,558	59,026,672

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago de las obligaciones a las vigencias varias

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2234761846**

Tipo Notificaciones a las oficinas de las dependencias varias
 Otros Documentos Legales

folios # anexos

Los anexos no son cotejables.



0076218

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761846	Fecha de Envío	14	7	2025
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13		Teléfono	3106729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	URIEL DARÍO RODRIGUEZ BUITRAGO			
	Dirección	T 14 20 120 146		Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	7	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.24 16:22:11 -05:00 Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	7	2025	16	22	2233362836 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calles 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	.email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido
Refusado
No reclamado
Dirección errónea
Otro (Indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

CAUSAL DEVOLUCIÓN A REMITENTE

28 JUL 2025
Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

RÉCIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2233362836



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 24 / 7 / 2025 16 : 21

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233362836

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761846

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ambiente de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 07/2001. MINITC. Excedida Ma 1776 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL